

Juzgado Civil N° 5
2da. Circ. Judicial
San Luis 853, 2° Piso
Gral. Roca

Sentencia N° ____
Secretaría: única
Año 2021

Dra. Selva Aranea

Secretaria

General Roca, 03 de noviembre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO: en estos autos caratulados: "SCHATZ CARLOS GUILLERMO C/ BANCO GALICIA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Sumarísimo)" (expte. B-2RO-634-C5-21);

HOMOLOGASE con fuerza de sentencia el acuerdo al que han arribado las partes, presentado en fecha presentado por MEED en fecha 22/10/21

Téngase presente los honorarios pactados en el punto 7mo, correspondientes a la Dra Suzana Rojel y la Dra Eva Raquel Vega.

REGULO los honorarios del DR ROQUE LA PUSATA (apo) en la suma de \$1.000....., Dra ADRIANA G. RODRIGUEZ CARRIQUIRIBORDE (doble carácter) \$ 4.750, Dra MARIA JULIETA BERDUC (doble carácter) y Dra MARIELA E. GARABITO (doble carácter), en las sumas de \$ 4.750 respectivamente (Artículo 6,7,8,9,20LA) (MB: monto del acuerdo \$50.000)

Por Secretaria procédase a la determinación del Impuesto de Justicia, Sellado de Actuación y contribuciones respectivas.

Dichos pagos deberán ser efectuados dentro de los QUINCE días de notificada la presente.- (LEY 2716, ART.21 MODIF. por Ley 3915/05).-

TODO LO QUE ASI RESUELVO.-

sl

LAURA FONTANA

JUEZ

SRA. JUEZ:

Atento lo ordenado precedentemente, PROCEDO a determinar la liquidación impositiva

MONTO BASE \$ 50.000-

IMPUESTO DE JUSTICIA \$ 1100,00

SELLADOS DE ACTUACION \$ 275,00

COLEGIO DE ABOGADOS \$ 100,00

SITRAJUR \$ 100,00

SECRETARIA, 03 de noviembre de 2021.-

DRA. SELVA A. ARANEA

SECRETARIA